Plaza pública

▶*¿Nuevo partido político?*

▶*¿Otra socialdemocracia?*

Miguel Angel Granados Chapa

Acción Comunitaria, asociación política (Acomap) anunció el domingo 14 a formalización de su solicitud a la Secretaría de Gobernación para obtener registro como partido, condicionado al resultado de las elecciones de 1982. Como se sabe, la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977 creó la figura de la *asociación política,* como agrupaciones destinadas a completar el sistema de partidos políticos, incentivar la discusión de ideas, la difusión de ideologías y contribuir al desarrollo de una opinión política mejor informada y con mayor densidad ideológica.

Se requiere para su existencia legal tener 5 mil afiliados por lo menos en diez entidades federativas y haber realizado actividades políticas con dos años de anterioridad a la fecha del registro. El 28 de noviembre de 1978, la Comisión Federal Electoral acordó por mayoría el registro a cuatro asociaciones: la Unidad de Izquierda Comunista (que se alió al Partido Socialista de los Trabajadores en las elecciones del año pasado por lo cual su líder Manuel Terrazas es diputado de representación proporcional); el Movimiento por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (los trotsquistas, que al final rehusaron participar en la Coalición de Izquierda); Unificación y Progreso (grupo masónico acaudillado por el director de Caminos y Puentes Federales de Ingreso, Héctor M. Calderón), y Acción Comunitaria.

Esta última y el PRT son las primeras asociaciones en dar el paso hacia el partido. Escogieron la vía del registro condicionado. Como también se sabe, éste consiste en presentarse a las elecciones sin haber satisfecho los requisitos para obtener el registro definitivo (de los cuales el más importante es contar con 65 mil afiliados) y refrenarlo si se logra alcanzar el uno y medio por ciento de la votación total nacional. Conforme a ese mecanismo ganaron su patente como partidos el Comunista Mexicano, el Demócrata Mexicano y el Socialista de los Trabajadores, en 1979. Acción Comunitaria quiere marchar también por ese camino, si bien ya participó en elecciones federales, aliada (sobre todo en Nuevo León y Tamaulipas) con el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, del que se desvinculó pronto porque no la apoyó en sus reclamaciones contra el fraude que denunció Acomap, del que responsabilizó con dureza al gobernador neoleonés Alfonso Martínez Domínguez.

Acomap es una agrupación llamativa por diversas razones. Su fundador y presidente es el ingeniero Luis Sánchez Aguilar, que fue funcionario de la Confederación Patronal de la República Mexicana, al lado de don Roberto Guajardo Suárez. Cuando la perspectiva política y la dignidad personal de éste no le permitieron acatar al grupo Monterrey y se fue de la Coparmex (a pesar o por causa de lo cual se le perseguiría sañudamente por los buenos cristianos de sus antiguos correligionarios), Sánchez Aguilar lo siguió y más tarde fundó Acompa, junto con el Instituto Mexicano de Opinión Pública, el mismo que hace poco dio a conocer su controvertida segunda encuesta sobre la sucesión presidencial. Luego de por lo menos actuar cerca de la CNOP, y de contar con el consejo de don Rodolfo González Guevara (ahora subsecretario de Gobernación), eligieron su camino propio.

Ese trayecto ideológico y personal (un nuevo ejemplo de lo cual es ofrecido por otro de sus miembros conspicuos, Héctor Alvarez de la Cadena, antes dirigente de la Canacintra y ahora funcionario de Sepafin) hace aparecer como confusa la postura de Acompa. Ese hecho, al que ahora se agrega el que pretenda ser el Partido Socialdemócrata (¿no lo es ya el PRI?), puede convertirlo, aun si no fuera esa la intención de sus dirigentes y miembros, en piedra de confusión que impida o retarde, en vez de estimular, los avances democráticos buscados por la reforma política. Luchar contra ese riesgo se vuelve así, probablemente, en su mayor desafío.